



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

Radicado: S 2018060224968

Fecha: 17/05/2018

Tipo:
RESOLUCIÓN
Destino:



Reconocimiento y Emisión de Bono Tipo A Modalidad 2 con Redención Futura

EL SECRETARIO SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA en uso de sus atribuciones delegadas y de conformidad con la ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios 1314 de 1994, 1748 de 1995, 1474 de 1994, 1513 de 1998, 3798 de 2003, 510 de 2003 y el Decreto 1833 de 2016

CONSIDERANDO:

Que el Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir con Nit.800.224.808-8 mediante oficio N° 22401 radicado en esta dependencia con el N° 2018010153212 del 20 de Abril de 2018 solicita a la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, la RECONOCIMIENTO Y EMISIÓN DEL BONO PENSIONAL TIPO A, modalidad 2 con redención futura de la señora **EVENIDE DEL SOCORRO CEBALLOS BETANCURTH** identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No.32.552.673** quien en la actualidad se encuentra afiliada a dicho Fondo de Pensiones.

De acuerdo con los documentos que reposan en el expediente de la señor(a) **EVENIDE DEL SOCORRO CEBALLOS BETANCURTH** se constata la siguiente historia laboral:

HISTORIA LABORAL

EMPLEADOR	PERÍODO	Nº DÍAS	FONDO O CAJA	INTERRUPCIÓN
ESE San Juan de Dios Yarumal	16/03/1988-20/08/1991	1.253	ESE de Yarumal	0
Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	29/09/1993-30/06/1995	640	SSSA	0
TOTAL DÍAS		1.893		

Ha sido verificada y confirmada la historia laboral que genera la cuota parte del Bono pensional a reconocer y emitir por parte de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, así:

Total de días para Bono: 1.893

Total días SSSA: 640

Fecha de nacimiento: 21/04/1961
Fecha de corte: 01/06/1996
Salario Base a 20/08/1991: \$77.843
Fecha de redención normal: 21/04/2021
Valor total a Fecha Corte: \$3.536.867
Cupón Bono SSSA: \$1.195.771

Efectuada la liquidación del Bono pensional conforme a lo establecido en los decretos 1748 de 1995, 1474 de 1997, 1513 de 1998 y 1833 de 2016, a fecha de corte 01/06/1996 asciende a la suma de **UN MILLON CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$1.195.771)** M.L. por el total de 640 días laborados, que están a cargo de la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, con Nit 890.900.286,.

Los Bonos pensionales se liquidan según la fórmula y el procedimiento establecido en el programa liquidador de Bonos diseñados por la oficina de Bonos pensionales, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Verificada y aceptada la liquidación provisional del bono pensional por parte de la beneficiaria, es procedente emitirlo.

El Secretario Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y emitir el Bono pensional Tipo A modalidad 2 con redención Futura, a fecha 21/04/2021, correspondiente a la (al) señor(a) **EVENIDE DEL SOCORRO CEBALLOS BETANCURTH** identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No.32.552.673** calculado a fecha de corte 01/06/1996, cuyo valor a cargo de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia en calidad de entidad emisora, asciende a la suma de **UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$1.195.771)** M.L. por el total de 640 días laborados, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de esta resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

Dada en Medellín

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS MARIO MONTOYA SERNA
Secretario Seccional de Salud y
Protección Social de Antioquia


DIEGO ECHEVERRI HINCAPIÉ
Director Gestión Integral de Recursos


DORA LUCÍA MARÍN G.
Profesional Universitario
09-05-2018

